



Registro Municipal de Regulaciones

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Dirección de Fiscalización
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios para el municipio de San Felipe
FECHA DE VIGENCIA:	24 de julio 2001
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	no aplica
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN
Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN
Dirección de Fiscalización

INDICE DE REGULACIÓN	
El Ayuntamiento que preside el Ciudadano Eduardo Maldonado Garcia, en el ejercicio de las atribuciones que le son conferidas por los Artículos 115, fracción II, párrafo segundo, de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I, inciso b), 236, 238, 239; en la sesión, 14, celebrada en el día 29 del mes de noviembre del año 2018. Aprobó el reglamento orgánico de la administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato.	
OBJETO DE LA REGULACIÓN	
Regula el funcionamiento y horarios de los establecimientos comerciales y de servicios en el Municipio de San Felipe. Estado de Guanajuato. Para procurar el orden público, la seguridad y la salud de sus habitantes.	
MATERIAS REGULADAS:	Establecimientos comerciales y e servicios sin venta de bebidas alcohólicas y establecimientos comerciales y de servicio con venta de bebidas alcohólicas.
SECTORES REGULADOS:	Comercios establecidos
SUJETOS REGULADOS:	Personas físicas y morales

TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN	
Secretaría del Ayuntamiento SF-SA-01	
Protección Civil SF-PC-01	
Dirección de Desarrollo Urbano SF-DU-01	
Tesorería SF-TM-01	

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS
--

Sello de la Dirección

Nombre y Firma del Director

Lic Carlos Fernando Cabrieles Garza

Director

Dirección de Fiscalización